6 de Abril de 2021.

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
Calle 25G #73B-90
Bogotá D.C.

REFERENCIA: Proceso de Contratación No LP-DT-066-2020, en adelante el "Proceso de Contratación"

Objeto: "REALIZAR LA CONTRATACION DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACION SANTANDER Y CARIBE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE SANTANDER, CORDOBA Y GUAJIRA"

Lote: MODULO 3

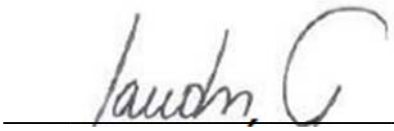
Asunto: Poder de representación audiencia de adjudicación

Estimados señores:

CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS, mayor de edad, con domicilio y residencia en la ciudad de Bogotá, identificado con cedula de ciudadanía N° 80.410.780 de Bogotá D.C, en mi calidad de representante legal del CONSORCIO SANTA LUCIA, tal y como consta en el documento de conformación del consorcio, respetuosamente manifiesto a ustedes, que por medio del presente escrito y en cumplimiento de lo señalado en la legislación Colombiana confiero poder especial, amplio y suficiente a SANDRA MARIA GARCIA HENAO identificada con cedula de ciudadanía 43.156.715 de Medellín (Antioquia), para que en mi nombre y en representación del CONSORCIO SANTA LUCIA, actúe en audiencia de apertura del sobre número 2, audiencia de adjudicación, brindar respuesta a requerimientos y aclaraciones cuando así lo solicite el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS y demás actores o partes interesadas en el curso del presente proceso y/o emitir observaciones frente a las respuestas pronunciadas por la entidad como resultado de la evaluación final de los oferentes y/o recibir las notificaciones que haya lugar dentro del proceso, incluyendo el acto administrativo de adjudicación.

CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS
Representante Legal
C.C. No. 80.410.780 de Bogotá D.C.
TP. No. 25202-40138 CND

Acepto,



SANDRA MARIA GARCIA HENAO
C.C. No. 43.156.715 de Medellín (Antioquia).